Viérnes 14 de setiembre de 1855. —Núm. 221.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL. CONSTITUCION. MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

ESPAÑA.

MADRID 4 de setiembre.

Es ciertamente admirable la frescura con que algunos de nuestros cólegas moderados, estableciendo un parangon entre las dominaciones de su color político y la situacion actual, sostienen y porfian que así los intereses públicos como la ley, como todas las instituciones que á su sombra deben existir, eran y estaban mas respetados antes que despues del cambio ocurrido en el pais en el mes de julio de 1854.

Pero sube de punto la sorpresa, y causa verdadero tendio el contemplar el aplomo con que tales patrañas se esponen tranquila y friamente por diarios como la *España*.

Su artículo del domingo á propósito de la *situacion actual* de la imprenta es un verdadero *fac simile* del carácter peculiarísimo de los hombres á quienes nuestro cólega representa. Lo mismo en la oposicion que en el poder, los políticos de la *España* aparentan un amor escesivo á la ley, un respeto exagerado á los principios constitucionales, un puritanismo tan profundo que si la memoria nos fuese infiel, llegarian á seducirnos con sus *cándidas* protestas y sus alardes de virtud política.

Segun la *España*, y permitanos nuestro hábil cólega que reasumamos todos los cargos que dirige á la situacion con motivo del estado de la imprenta y del derecho de escribir, hoy solo se persigue á los periódicos enemigos del partido dominante; el jurado no es garantia alguna para el ejercicio de esa facultad, y se cohibe y se maltrata á los escritores, á los diarios *independientes*, ilustrados y verdaderamente dignos.

Despues de asegurar nuestro colega que hoy no hay libertad de imprenta y que tiene derecho para compatir con los diarios progresistas los beneficios que no alcanzan á los moderados, y de consignar que si bien hay una sola legislacion no ha faltado quien se *haya atrevido* á pedir que se tratase á cada cual segun los principios que proclama, concluye su raciocinio nuestro imparcial y justísimo colega con las siguientes palabras en elogio de la legislacion infamante, que solo los amigos de la *España* pudieron autorizar merced al interes que de ello reportaban.

«Venga, pues, dice la *España*, aquella legislacion restrictiva en cambio de esta legislacion liberal; venga aquella espantosa y horrible intolerancia, en cambio de la tolerancia y libertad de ahora; vengan aquellas penas que rara vez se imponian, y las aceptaremos en cambio de las penas mucho mas duras que hoy frecuentemente se imponen; vengan, en fin, aquellos tribunales severos, asalariados, compuestos de empleados públicos, en cambio del tribunal independiente, tolerante y concienzudo del jurado. ¿Qué comparacion cabe entre el jurado y los tribunales de justicia?»

Se necesitaba la insensatez de los hombres de la *España* para aplaudir un sistema que á mas de cruel era depresivo y amenguaba la dignidad del escritor y del hombre, se necesita la hipocresia característica de ciertos personajes que la *España* conoce, para asentar tamañas inexactitudes sin que la mano que las estampa no tiemble y la inteligencia que las dicta no se avergüence de sí misma.

¡Tribuual independiente el que estableció el bando moderado para juzgar la imprenta!

¿Pues qué, no recuerda nuestro colega los oficios en que se prevenia que tal periódico deberia ser condenado so pena de quedar cesante el juez que á ello se opusiera?

¡Situacion desahogada la de la imprenta en aquella época!

¿Pues qué, ignora la *España* que se vivia de favor y pendiente siempre de la caprichosa voluntad del que mandaba? ¿No recuerda ni sabe la *España* que hubo gobernadores en la provincia de Madrid que señalaban de víspera al oficial del negociado de imprenta el periódico liberal á quien le correspondia el turno de víctima en el dia siguiente? Sin duda que no revela gran crueldad una recogida, pero espresa y denuncia el verdadero carácter de aquellas dominaciones: la inmoralidad. Pero ya que hemos hablado de crueldad, ¿podrá decirnos la *España* si supone gran benevolencia y sentimiento de justicia aquella prescripcion por la que un editor era conducido á la cárcel por solo el hecho de haberse intentado la denuncia de un artículo?

¡Oh! la *España* con la memoria ha perdido de paso la razon. Si algun periódico debe sellar los lábios en este asunto, es cabalmente nuestro colega ministerial ciego, apasionado y destemplado como lo son siempre los que afectan una suavidad de carácter que es postiza del gabinete en que era ministro de la Gobernacion el ídolo de la *España*, el señor don Pedro Egaña.

Por entonces, durante el mando de este hombre de ley, estaban en moda las recogidas, aquellas absurdas recogidas que el fiscal de imprenta llevaba á cabo las mas veces sin saber la causa que las producia, porque los instrumentos de la tiranía no necesitan para nada tener conciencia de lo que hacen: por entonces, repetimos, se inventó por el gran hombre de gobierno, por el protector de la imprenta, una nueva máquina de tormento para la prensa política. Se mandaba recoger un periódico, pero se le prohibia que pusiese al frente del número recogido la *advertencia* en que se daba conocimiento del hecho á los suscritores.

Es decir, que no era permitida, ni licita la espresion de la queja; fué vedado por el señor Egaña que pudieran los periódicos esplicar el por qué no cumplian con sus abonados.

Nada hémos visto ni oido que produzca una impresion tan repugnante como esta medida ruinosa para las empresas.

El general Narvaez perseguia á la prensa; pero lo hacia resueltamente, la combatia con energia porque le estorbaba: era noble si no justo, en su ataque. Bravo Murillo ahogaba con una represion inaudita el ejercicio del periodismo; pero ya sabiamos á qué atenernos y conociamos la suerte que nos estaba deparada; pero nos podiamos quejar aun á trueque de sufrir mayores tormentos. El señor Egaña, el *hábil*, el puritano señor Egaña creó un nuevo procedimiento: aplicó el martirio, pero prohibió el quejido de la víctima.

El señor Egaña no puede aspirar á otro título que al de inventor de instrumentos de represion del pensamiento. No alcanzará jamás la reputacion de un Torquemada. Será el Juan Diente de la prensa, de la que *decia* en público ser su mas apasionado defensor.

¡El señor Egaña, los hombres de la *España*! Su memoria es un verdadero demérito para su partido. Nosotros no hemos conocido nada tan ridículo, nada tan pretencioso, ni tan mezquino, como lo que S. E. disponia en todo lo que intentaba y queria arreglar, ora ejercitando su fino tacto, ya inspirando á sus apologistas el *quid divinum* de su gran entendimiento.

En la imprenta, que era la institucion por cuyos fueros abogaba al decir suyo, se distingió sobremanera. ¿Quién no tiene presente aquel famoso decreto precedido de un preámbulo acicalado y lleno de empalagosos afeites prohibiendo la publicacion del *Times* de Londres, decreto que produjo un efecto contrario al que procuraba con su inmensa prevision política el señor ministro de la Gobernacion? ¿Olvidó ya la *España* los disgustos y los sinsabores que ocasionó á S. M. tan ligera medida?

Pues si no lo olvidó, si desea que nosotros tambien los olvidemos, no provoque esos recuerdos, no escite nuestra memoria con palabras tan indiscretas, con frases tan injustas, con artículos tan destituidos de razon como el que dió á luz el último domingo.

Entre la situacion que hoy tiene la imprenta y la que gozaba en los dias venturosos á que alude la *España*, existe la misma diferencia que entre Casimiro Perrier como hombre político y de gobierno, y el señor don Pedro Egaña ministro de la Gobernacion y compañero de gabinete de los señores Doral y Estéban Collantes.

(Nacion.)

Idem 6.

Hoy principiamos á insertar una séria de artículos á propósito de la escision que ha surgido entre la córte de Roma y la nacion española, notables por la autorizada pluma que los ha escrito tanto como por la profundidad científica con que en ellos está tratada bajo todos aspectos la cuestion pontificia, y la elevacion de estilo que su ilustrado autor ha sabido emplear en la dilucidacion de un asunto de tanta trascendencia y gravedad.

Nosotros debemos suponer que el pais entero dispensará una solemne acogida á este trabajo, que viene á ser un resúmen notabilísimo de los debates habidos en tan delicada materia.

Hé aquí el primero de estos brillantísimos documentos:

LA SANTA SEDE Y EL GOBIERNO ESPAÑOL.

I.

El sumo pontificado del vicario de Jesucristo tiene dos aspectos, el divino y el humano.

Bajo el aspecto divino, no reconoce superior sobre la tierra. Oráculo del dogma y de la moral cristiana, el espíritu humano se humilla á su voz en las materias de fé. Su poder no admite progreso ni declinacion, porque es inmutable; y es inmutable, porque la infalibilidad le ha sido prometida por el autor de toda verdad.

Bajo el aspecto humano, el Pontífice romano es el legislador del culto católico, estatuye sobre la disciplina eclesiástica, regula los sagrados ritos, establece el órden de las gerarquías y preside á toda la economía de la Iglesia. Este poder puramente esterno es variable en su esencia, y con efecto ha variado segun las épocas, ha sufrido el imperio de las circunstancias y se ha subordinado al flujo y reflujo de los acontecimientos y opiniones dominantes de cada siglo. Esto lo saben cuantos no son del todo peregrinos en el estudio de la historia.

Nosotros hablamos del pontificado bajo el segundo aspecto. El primero no puede ser asunto de discusion. Manos profanas no deben levantar el velo santo del Tabernáculo.

Considerado así, el papado ha sido la mas grande y la mas fecunda de cuantas instituciones ha conocido la humanidad. Ha sido el salvador de la civilizacion amenazada de muerte por la irrupcion de los bárbaros y la disolucion del imperio romano. De la cátedra de San Pedro brotaban los rayos de luz que alumbraron las tinieblas de la edad media y prepararon los siglos del renacimiento y de la filosofía. Tal es la ley indeclinable del progreso humano.

¿Por qué fatalidad se ha dejado Roma arrebatar el cetro del saber, la dictadura de las inteligencias? En esa misma incontrastable ley del progreso leemos la respuesta.

Un dia fué, el dia de su gran poder, en que la guardadora y maestra del pensamiento dijo á su pupilo: «Hasta aquí has llegado conducido por mi mano: de aquí no pasarás. Toda tentativa será un crímen de rebelion.» Y el pensamiento, cortado en mitad de su carrera progresiva, reprimido en su eterna é incesante aspiracion á la posesion de las ideas, buscó otra palabra fuera de los muros del Vaticano; y esa palabra la encontró en el taller de un obrero de Strasburgo. La imprenta nació rival de la Tiara, cuando pudo ser su auxiliar y su amiga.

Entonces comenzó la lucha prolongada hasta nuestros dias: lucha entre la autoridad y la razon, entre la tradicion y la ciencia, entre la potestad eclesiástica y la civil, entre el sacerdocio y el imperio, entre la Iglesia y el Estado. Rara vez unidos, estos dos poderes se han combatido casi siempre en todo el discurso de la edad moderna, avanzando constantemente el uno al paso de las invenciones y las ideas de su siglo, en tanto que el otro, encerrado en su impenetrable soledad, cercado de las tumbas de la ciudad de los Césares, se aisla cada vez mas: se coloca cada vez mas en la sombra del pasado: se sumerge en el perpétuo recuerdo de su pretérita omnipotencia; y cuando en dias determinados abre sus lábios en el sacro cónclave, es para evocar el fantasma de una dictadura intelectual irrevocablemente fenecida, ó para reprender á un mundo que no le pertenece ya en la esfera de lo temporal.

En vano la Europa progresa en torno suyo: el vano el cisma, la heregía y las revoluciones políticas le han ido sucesivamente arrebatando los mas preciados florones de su triple corona. El espíritu intransigente de Roma no quiere ver, no quiere oir nada. Apoyado en sus tradiciones inmutables, envuelto en sus inflexibles fórmulas, con un dedo sobre los lábios y la cabeza inclinada sobre el pecho, escucha silenciosamente las olas muertas de su grandeza pasada sin atreverse á prestar oidos á las corrientes vivas del siglo impelidas por el viento de las revoluciones hasta el pie de las murallas del Vaticano.

A cada privilegio que pierde, á cada prestigio que se desvanece, á cada disidencia que estalla en las fronteras de su imperio teocrático, Roma se estrecha contra si misma como el genio inexorable de la esclusion. Vencida en el Norte, se replega lentamente al Mediodia y pugna por atrin-

cherarse en la Península itálica y la Península ibérica, estas dos hijas predilectas de la raza latina, como en dos fortalezas inespugnables.

La primera le pertenece aun, medio dormida entre el arrullo de su voluptuoso clima y el estruendo de las bayonetas estranjeras: pero la segunda, avanzando lentamente durante tres centurias por entre las hogueras del Santo Oficio, con el resplandor de la llama en la frente, ha atravesado de un modo milagroso el suplicio: ha apagado con el pié el último carbon, y, libre y árbitra de sus destinos, devuelve á cada cual sus derechos, al individuo sus inadmisibles fueros, á los diversos poderes sus legítimos atributos.

Llegada España á tal punto, (al cual, si se esceptúa una parte de Italia, convergen hoy tambien todas las demas naciones católicas) no era de esperar del gobierno que la representa otra solucion á la controversia con la Santa Sede, otra conducta en la cuestion de Roma que la que ofrece el testo de la correspondencia y documentos publicados por el mismo gobierno, en cuanto dicen relacion con las negociaciones seguidas con la córte romana desde el 1.° de diciembre de 1854 hasta el dia. Plácenos ver conciliados en ese debate la dignidad del gobierno con la veneracion debida al padre comun de los fieles, y los fueros de la independencia nacional con la viva y profunda adhesion á la gloriosa fé de nuestros padres.

No vamos á discurrir sobre el punto de partida de las negociaciones; ni agitaremos la cuestion, tan debatida por la prensa de todos los colores, sobre si aquellas debieron abrirse desde la formacion del ministerio nacido del alzamiento de julio, ó por lo menos, antes de la presentacion del proyecto de ley de desamortizacion general. Esa cuestion retrospectiva á nada conduce en la actualidad. Los actos consumados no pueden modificarse, y las apreciaciones sobre el éxito de medidas que no han llegado á plantearse descansan solamente en bases congeturales, que cada cual estima á su manera con sujecion á sus principios y convicciones.

Nosotros tomamos la cuestion tal cual la ofrecen á nuestro humilde criterio los hechos realizados, dejando á las oposiciones ó á la historia, al espíritu de partido ó al juicio de la posteridad la tarea de disertar *apres coup* sobre el acierto ó estravio de los primeros pasos dados en esta espinosa contienda. Una sola reflexion nos permitiremos. Suponiendo que, desde los primeros dias de la revolucion ó antes del proyecto de desamortizacion, se hubiese entrado en tratos con la Santa Sede para la modificacion del concordato, ¿es incontestablemente seguro que la habria consentido de plano? ¿Se habria prestado á reconocer y solemnizar, antes de su consumacion un acto que con tan brioso teson reprueba y condena despues de consumado? ¿Es así como procede generalmente la política tradicional de la córte de Roma? ¿Se ignoran, acaso, las rodeosas fórmulas, las fecundas tergiversaciones de la curia pontificia? ¿Consentian tan largo retardo, pasos tan frustáneos las premiosas é inaplazables exigencias de la revolucion victoriosa en las calles, en los colegios electorales y en el Parlamento?

Sea de esto lo que fuere, repetimos que es supérflua toda ojeada retrospectiva sobre circunstancias pretéritas y de imposible reproduccion. El problema se ha planteado de otro modo, y fuerza es resolverlo bajo su forma actual.

Las cuestiones complexas que lo constituyen hoy, pueden reducirse á dos términos generales, que son los siguientes:

1.° ¿Se ha violado esencial y fundamentalmente el concordato con la base religiosa de la futura constitucion, y con las modificaciones de pura forma que para su ejecucion práctica ordena la ley vigente para la desamortizacion general?

2.° Y dado caso que esas modificaciones, que no afectan la sustancia de los principios consignados en aquel acto de concordia, envuelvan alguna alteracion en la forma meramente material de llevarlos á cumplido efecto, ¿hay en ellas motivo para la rigorosa reprobacion de la silla apostólica, y para las demás medidas contenidas en el monitorio de Su Santidad?

Si se prueban en sentido negativo estas dos proposiciones, en que se resúmen las demás cuestiones subalternas enlazadas con el lamentable conflicto actual, no habrá quien dude de qué parte están la legalidad y la moderacion, de qué parte la exageracion y la tenacidad. Los artículos sucesivos que nos proponemos escribir sobre este interesante debate, responderán plenamente, asi lo esperamos, á aquella doble espectativa.

De la *Iberia* del 5:

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La *Epoca* vuelve á la defensa de la union liberal, sin la cual cree que no hay seguridad ni estabilidad para ninguna situacion. De paso hace nuestro cólega la defensa del partido conservador.

La *Estrella* no oculta el espíritu de reaccion clerical que le domina y combate en su esencia las *regalías*, baluarte de los pueblos para resistir las siempre ambiciosas é interesadas invasiones de la córte de Roma.

¡Bien por la franqueza de nuestro cólega!

El *Leon Español* levanta su bandera con motivo de la cuestion que está dilucidándose en las filas moderadas, y se declara enemigo de los *polacos* asi como partidario acérrimo del verdadero y genuino partido conservador, que entre paréntesis, no sabemos todavía si es el de la *Epoca*, el de el *Diario Español*, el de la *España* ó el de el *Parlamento*.

¡Es verdaderamente pasmosa la union que domina entre nuestros adversarios.

El *Leon Español* concluye su artículo con el siguiente párrafo que esplica cuál será su conducta.

«Creemos haber sido suficientemente francos. Cuanto hemos dicho puede resumirse en las siguientes palabras: El *Leon Español*, defenderá la antigua, la genuina, la verdadera doctrina del partido monárquico-constitucional, y atacará resueltamente la de los polacos, aun en el caso, como algunos temen, de que estos pudiesen triunfar de los progresistas. En cuanto á personas, el dia en que sea prudente tratar esta cuestion, el *Leon Español atacará tambien á ciertas nulidades de su partido, que se han acreditado de tales en una, dos, tres ó mas veces que han figurado en el poder* sin haber hecho nada en beneficio del pais. ¿Quiéren mas franqueza nuestros apreciables cólegas el *Diario Español* y las *Novedades*?»

Celebramos la ingenuidad de nuestro cólega, pero se nos ofrece una duda. Perdónenos el *Leon Español* si no creemos que ataque á las nulidades de su partido, por varias razones: primera, porque su partido se quedaria en cuadro, y segunda porque es este mucho atrevimiento para nuestro cólega. Y sin embargo, nunca como ahora en que la comunion conservadora pretende *organizarse y purificarse*, si le es posible, deberian los órganos de este partido descartar de sus filas á los hombres inútiles y á los hombres corrompidos. Nuestro cofrade no lo hará, sin embargo, porque esto, como dice la fábula, *seria cargo de conciencia*.

El *Católico* publica una esposicion en favor de los conventos, del señor obispo de Badajoz.

El *Faro Nacional* defiende las esposiciones de los obispos. Bien necesitan defensa.

La *Regeneracion* combate á los enemigos del Pontificado.

El *Clamor Público* examina los estados que publicó ayer la *Gaceta* referentes á la recaudacion de julio último comparada con la de igual clase de 1854. Este año se han cobrado 12.280,362 rs. 24 mrs. mas que el anterior por la misma época, y entre el cálculo de las oficinas y la cobranza efectiva existe solo la insignificante diferencia en baja de 443,689 rs. 26 mrs.

La *España* con motivo de la noticia sobre S. M. la reina publicada por la *Soberanía Nacional*, denunciada y absuelta por el jurado, se lamenta de que se haga descender á la monarquía al terreno de nuestras discordias intestinas.

No pretendemos defender al periódico democrático, y como prueba de ello bastará decir que le hemos combatido por la misma noticia que despierta las iras de nuestro colega moderado; pero permítanos este que hagamos una ligera observacion. Si tanto es el respeto que profesa á la monarquía, ¿por qué en vez de apoyarle no tronó contra el ministerio Bravo Murillo que en el preámbulo de la reforma constitucional en sentido absolutista, hacia aparecer este acto como una *exigencia* de S. M. la reina? ¿Cree acaso la *España*, que esto no es mezclar al trono en nuestras disensiones? ¿Por qué cuando el destierro de los generales del Senado y de los periodistas, no se lamentó el diario conservador de que el gobierno y no los periódicos, que esto es mas disculpable, se escudasen como se escudó detrás del nombre de doña Isabel II, para cometer impunemente los mas criminales desafueros? Si nuestro cólega hubiese tenido el mismo espíritu monárquico en los tiempos en que, por causas de todos sabidas, era ministerial; si el partido moderado hubiera comprendido mejor su amor al trono y en vez de rodearle de adulaciones le hubiera rodeado de prestigio, esta institucion no habria pasado por amargas pruebas: el pueblo, ademas de mirarle con cariño, tendria en ella confianza, no se hubieran arrojado los gérmenes de un nuevo partido; y finalmente, la *España* no se veria en el triste caso de lamentar la publicacion de noticias, como la absuelta por el jurado en la *Soberanía Nacional*.

El *Porvenir* combate la personificacion de los principios, por grande y elevada que sea la persona que los represente.

El *Parlamento* publica el artículo IX sobre la desigualdad en la distribucion de los gastos públicos.

Las *Novedades* execra la memoria de los polacos que con sus inmoralidades han despertado la desconfianza en los pueblos y sumergido en la inaccion á los gobiernos, por el temor de que se les calumnie.

El *Diario Español* contesta á un artículo de la *Iberia* sobre el juicio que forma de las cuatro últimas administraciones moderadas. Confesamos ingénuamente que el artículo de nuestro colega nos ha sorprendido, pues absuelve del cargo de inmoralidad á las *tres* administraciones que se sucedieron desde la del señor Bravo Murillo hasta la de San Luis, si bien condena esplícitamente su política.

Ofrecemos recorrer las colecciones de nuestro colega, y no será dificil, con harto sentimiento nuestro, que de sus artículos de entonces á los de hoy en la cuestion de moralidad se note una diferencia inmensa.

¿Y qué dará á entender esto? Dará á entender una de dos: ó que aquellos gobiernos eran inmorales, ó que la oposicion moderada era injusta y apasionada. Esta es la cuestion. ¿O habia motivo para acriminarlos ó no? Si le habia, ¿por qué hoy el *Diario Español* no sostiene su opinion antigua? Si no le habia, ¿qué concepto formará el pais de la oposicion que el partido moderado hace al progresista, cuando vea que fué duramente injusto y hasta desleal en la oposicion que hizo á los gobiernos conservadores?

Francamente confesamos que nos hemos equivocado al creer que el *Diario Español* militaria hoy en todo en la misma línea en que militó antes de la revolucion, y vemos con pena que han sido mas acertados en sus juicios los que presagiaban esta trasformacion.

Este será otro desengaño mas.

La *Nacion*, en vista del descubrimiento hecho por la *Gaceta* del *negocio* del ferrocarril de Sevilla á Cádiz, se congratula de que la aspiracion mas generosa de la revolucion de julio empieza á cumplirse para fortuna del pais.

El *Occidente* censura los términos en que está redactada la real órden prorogando el plazo del anticipo voluntario.

No puede negarse que la referida real órden es digna del señor Bruil.

Leemos en uno de nuestros colegas de la noche:

«Tenemos entendido que el señor ministros de Gracia y Justicia, mostrando un celo digno de elogio por los altos intereses confiados á su direccion, ha empezado á llenar el noble vacio que se advierte en nuestros tribunales respecto á profesores de la ciencia de curar con destino á resolver las cuestiones de medicina y cirugía legal que tan frecuentemente ocurren en el foro. Tríste era considerar que cuando tantos progresos ha hecho nuestra España en otros sentidos, no se hubiera pensado en una institucion tan importante como la de los médico-cirujano forenses, estando encomendada á la ventura la decision de tan graves cuestiones, y no existiendo profesores que por obligacion y con la responsabilidad consiguiente desempeñasen funciones tan importantes á la recta administracion de justicia y tan trascendentales á la sociedad. Cierto es que nuestros médicos-cirujanos y farmacéuticos no han esquivado nunca tales encargos cuando los han llamado para reconocer y asistir á un herido, para proceder á una autopsia, ó para verificar un análisis; y cierto es tambien que en este punto han rayado muy alto el desinterés y abnegacion con que han cooperado costantemente al servicio del Estado y de sus semejantes, virtud harto notoria á todos y que se puede llamar innata en los facultativos españoles: mas no por eso era justo hacer pesar sobre todos sin distincion un tan grave cargo, distrayendolos de ocupaciones mas útiles, y privándolos de los recursos que con su desempeño proporcionaban á sus familias. La necesidad de que los tribunales tengan facultativos determinados para auxiliarlos en la administracion de justicia, sobre todo en las causas criminales, está reconocida por todo el mundo; y en tal concepto merece el mas sincero elogio el ministro del ramo, por haber empezado, segun arriba decimos, á llenar tan imperiosa exijencia. En efecto, el señor Fuente Andres ha creado, segun se nos ha dicho, ocho plazas de médico-cirujanos forenses con destino á los tribunales de Madrid, plazas que en nada gravan el presupuesto, toda vez que no tienen otra asignacion que la de los honorarios que los profesores devenguen á la manera que los letrados. Sensible es que las penurias del Tesoro no hayan permitido hacer mas; pero como quiera que sea, la medida nos parece oportuna, y quisiéramos verla estendida á los demás juzgados y tribunales del reino. Reciba, pues, el señor ministro nuestra sincera felicitacion, no solo por la medida en si mismo, sino tambien por el acierto que ha presidido á su eleccion respeto á profesores, teniendo como tenemos entendido que los ocho individuos nombrados, médico-cirujanos todos ellos, reunen todas las dotes de ciencia, práctica y moralidad que pueden apetecerse en un cargo tan importante como delicado.

Anoche recibió órden de ponerse inmediatamente en camino para Hiendelaencina una compañía del regimiento de ingenieros, y se dijo que al mismo tiempo se habia dispuesto que algunas fuerzas de caballeria de las existentes en Alcalá saliesen en la misma direccion. Debe suponerse que habrán ocurrido algunos desórdenes entre los trabajadores de las minas de aquel distrito.

En una carta de París escrita por una persona de cierta importancia política se asegura que en la córte de Francia se ha bia estrañado la ausencia del general Carrodoc en todos los actos oficiales de recepcion que han tenido lugar con motivo de la visita de la reina Victoria al vecino imperio.

Este retraimiento, que coméntese como quiera, nosotros lo juzgamos casual, se censuraba de una manera poco satisfactoria para el embajador inglés cerca de la

córte de España, al que se le supone cordialmente adversario de la dinastía Bonaparte.

Creemos firmemente que si fuese exacta esta version, el general Caradoc se esmeraria naturalmente en disimular su antipatía, siguiendo una conducta opuesta á la que, segun la carta á que aludimos, ha seguido en las grandes solemnidades que acaba de presenciar la capital de Francia.

Segun nuestras noticias, para el dia 20 de este mes se habrán recogido todos los cupones del semestre pasado y del actual.

El *Leon Español*, periódico afecto á la córte de Roma, traslada á sus columnas, sin comentario de ningun género, la siguiente noticia, aceptando con su silencio las consecuencias que de ella se desprenden.

«Parece que al despedirse de S. M. monseñor Franchi, le significó «que su »amo tendria un singular placer en colocar »cierto cuadro en la capilla del Vatica»no.» S. M., que se adelanta á todo lo que sea generosidad y bizarria, dió inmediatamente la órden de que se satisfaciera el deseo del Papa y de monseñor Franchi, deseo que encontró, segun Las *Novedades*, no poca oposicion de parte de la intendencia de Palacio, porque, segun parece, el cuadro elegido no era de *los peores*.»

Se conoce que Mr. Franchi no es corto de génio.

Segun noticias que recibimos de Valencia, ha tenido un brillante recibimiento en aquella capital el diputado demócrata señor Rivero. Despues de haber sido obsequiado en Játiva por el señor Sorni, diputado, y por aquellas dignas autoridades, pasó á Valencia. En el desembarcadero le esperaban los diputados Dotres, Orense y Gatell, con un gran número de amigos, los cuales le acompañaron á la fonda del Cid, en donde le tenian preparado un digno alojamiento, habiendo sido visitado inmediatamente por el gobernador de la provincia señor Mascarós. Por la noche la oficialidad de la Milicia Nacional obsequió al señor Rivero con una brillante serenata, á la que concurrió como particular el señor gobernador.

El señor Rivero, segun lo que se nos asegura, está haciendo laudables esfuerzos para unir á los demócratas y progresistas avanzados de Valencia, siendo hasta ahora bastante satisfactorio el resultado de sus trabajos.

El sugeto que nos comunica los pormenores del buen recibimiento y patrióticas aspiraciones del señor Rivero, nos merece entera fé, por lo cual no podemos menos de creer calumniosa cierta comunicacion dirigida desde Valencia á un periódico de esta capital, en que se atribuian á los demócratas acciones que no han cometido ni pensamientos que no tienen; pues su idea, segun se asegura, no es otra que ir demostrando al pais por medio de la discusion, la ventaja de sus doctrinas, sin dejar por esto de acatar completamente al gobierno actual y á la monarquia de Isabel II.

Los periódicos ultramontanos aseguran que el embajador ruso en Roma ha anunciado al Santo Padre que, deseando la córte de San Petersburgo anticiparse á los deseos de la Santa Sede, concede en lo sucesivo al gobierno pontificial la eleccion y nombramiento de los obispos y prelados para el reino de Polonia. Con esto se desvanenece la mayor de las dificultades que en todo tiempo han perjudicado á las buenas relaciones entre las córtes de Roma y San Petersburgo, y se cree que el objeto del gobierno ruso es principiar á vengarse de la alianza del Piamonte con las potencias occcidentales.

Como se vé, las miras de ambas cortes no pueden ser mas *cristianas*... Estan inspiradas por la venganza política.

Tenemos entendido que una de las mejoras que el director de Correos se propone establecer en la vuelta de su viaje al estranjero, es una mesa de comprobacion en la oficina central de Madrid, que examine y rectifique la direccion de las cartas y periódicos hecha por las otras mesas de la oficina. Si esta rectificacion se organiza de modo que no embarace las operaciones de esta clase, que siempre son apremiantes por la urgencia del tiempo, creemos que será muy conveniente porque hará mas raros y difíciles los estravíos de que con frecuencia se ha quejado la prensa. Nosotros por la parte que nos toca, nos felicitaremos de que esta mejora quede establecida pronto y bien.

Parece que el gobierno de S. M. piensa recompensar al señor Castillo, actual gobernador civil de Sevilla, con la gran cruz de Cárlos III, en consideracion á los servicios prestados últimamente.

Leemos en un periódico:

«Parece que en efecto el gobierno trata de separar al director de telégrafos, señor Malbé y á los cuatro inspectores que sirven á sus órdenes.

Esta medida se funda en que siendo cargos de importancia suma, el gobierno necesita rodearse de empleados identificados con su política.»

Aunque se dijo que en uno de los últimos consejos de ministros se habia resuelto el espediente relativo á la rehabilitacion del infante don Enrique, hemos oido asegurar que es prematura la noticia, y que nada hay definitivamente acordado.

(*Nacion.*)

Para la mas fácil comparacion de las partidas, reproducimos hoy sin comentarios las diversas cuentas del ingeniero señor Marcoartu, del inspector general de las obras, señor Gil, y del contratista señor Sanchez Mendoza, en el escandaloso negocio del ferro-carril de Sevilla á Cádiz. Llamamos sobre todo la atencion de nuestros lectores hácia la diferencia que hay entre la cuenta del señor Gil y la del señor Mendoza, que aunque estaba ya de parte del señor Gil como su contratista que era, no se atrevió á suponer tan grandes gastos como aquel suponia y se hacia pagar. Véanse estos estos:

Sin entrar en otras consideraciones ofrecemos los siguientes:

	Reales.
Segun la cuenta del señor Gil, resulta que habia gastado en el ferro-carril en 13 de junio de 1854.	12.121,211
Segun la del ingeniero don Agustin Marcoartu, en 3 de julio del mismo año el valor de las obras era de	16.198,178

La diferencia no se cobró á causa de la revolucion, y del mandato de suspension de pago dado por el señor Lujan, ministro entonces de Fomento.

Segun la cuenta del contratista señor Sanchez Mendoza, en 13 de abril de 1855, es decir, muchosmeses despues de la tasacion del ingeniero é inspector, en cuyo tiempo se continuaron las obras, *ascendian á*.	11.562,961
Segun la tasacion aprobada por la junta de caminos en 18 de mayo de 1855, el valor de las obras ejecutadas es al precio real	4.239,187
Al precio de contrata.	5.383,487
La diferencia con lo cobrado por el señor Gil, costando las obras al precio de contrata, es de . .	6.737,724
La diferencia con lo que hubiera cobrado á no ocurrir la revolucion, hubiera sido de. . . .	10.814,691

Era una ganancia líquida regular. ¡Ojalà que pudieran descubrirse todos los ágios de esta especie que tuvieron lugar durante la administracion moderada, para provechosa instruccion del pais!

Por desgracia hay una conviccion moral profunda de otros muchos contratos de esta especie, hechos no solo por Collantes, sino por otros hombres; pero la prueba legal no se podrá poner de manifiesto, por mas que la voz pública señale con el dedo á los concusionarios de los fondos de la nacion.

Son muy *hábiles* algunas personas para velar con la capa de la moralidad las acciones mas dignas de reprobacion: pero si no pueden presentarse esas pruebas legales que los tribunales necesitan para condenar á los estafadores, ¿no los hay morales de irrecusable fuerza, comparando lo que poseian algunos miserables de ayer y lo que tienen hoy, sin el azar de la lotería, sin la fortuna de la herencia y sin el recurso del producto de su honroso trabajo?

¿Quién rechazará esas pruebas? ¿Quién evitarà la condenacion pública de esos hombres funestos, por mas que no haya una sentencia condenatoria contra ellos emanada de los tribunales españoles?

¡Justicia, justicia para la satisfaccion y vindicta pública!

De una correspondencia de Constantinopla en que se habla de la batalla del 16 del bombardeo de Sabastopol y de otras cosas que no insertamos por ser conocidas de nuestros lectores, estractamos lo siguiente.

«Hoy celebran los turcos la fiesta del Courban-bairam, ó del sacrificio. El sultan, rodeado de todos sus grandes dignatorios, se ha dirigido esta mañana, con toda solemnidad y pasando por en medio de las filas de toda la guarnicion otomana estendida en la carrera, á la mezquita del Sultan Achmet y ha practicado con sus propias manos el sacrificio de tres moruecos escogidos. Despues ha vuelto con el mismo cortejo al recinto del palacio de la punta del serrallo en donde ha tenido lugar la ceremonia del *besa trono*; me esplico asi, porque aunque hasta el año último inclusive era costumbre en esta ceremonia que los altos funcionarios besasen los pies del soberano, este año, este sabio monarca ha abolido por su propia voluntad esta ceremonia reemplazàndola por la de besar los que van á felicitarle este dia la franja de oro que rodea el trono, habiendo dispuesto que dos secretarios levanten á la altura conveniente dicha franja para que no tengan que humillarse los que la han de besar.

»Omer-Pachá ha querido celebrar aqui su bairam, y pasado mañana sale para Crimea, en donde tomarà veinte batallones que se le han concedido, y cuyo embarque para Batoum se hará en seguida.

»El contingente turco al servicio de Inglaterra, está haciendo sus preparativos de marcha. Segun se cree irá á Balakla á reemplazar las tropas otomanas que va á tomar allí Omer Pachá.

»Lord Stratffort de Redcliffe va afirmado su influjo cada vez mas en el divan, y ya no se habla de su reemplazo por lord Elgin.»

Todos los años durante la celebracion del Courban-bairam sacrifica cada familia uno ó mas carneros.

Pensando el gobierno en las necesidades del ejército durante los rigores del invierno, ha encargado à los imanes de cada uno de los cuarteles de Constantinopla que inviten á los habitantes à dar al gobierno las pieles de los carneros para equipar á las tropas durante el invierno.

La poblacion ha respondido generosamente à este llamamiento, y el segundo dia del bairam se habian reunido ya en Galata cerca de 60,000 pieles. (*Presse d' Orient*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 9 de setiembre.

Leemos en la *Independencia belga* la siguiente correspondencia particular de Génova del 1.° de setiembre:

«El folleto que os anuncié últimamente, como una especie de programa del partido muratista, acaba de salir à luz con este título: *Cuestion italiana: Murat y los Borbones*. Se atribuye esta publicacion á un antiguo ministro napolitano, apreciado por sus compatriotas é íntimo amigo del príncipe Luciano Murat.

Despues de hablar de Italia, de la libertad y de la independencia en general, el autor hace una comparacion entre el gobierno napolitano bajo el reinado de Joaquin Murat y el gobierno napolitano de los Borbones, tanto respecto á la legislacion, la administracion, la hacienda, el ejército y las obras públicas, como respecto al clero, la magistratura, las ciencias, las artes, el comercio y la industria. La conclusion que se desprende de este paralelo es que el reinado de Murat representa el progreso y el de los Borbones la reaccion, y segun el autor, abundó la prosperidad en el primero y reinan todos los males en el segundo.

El autor asegura que el príncipe Luciano Murat está animado de los mismos sentimientos que su padre en favor de Italia, y que es partidario de la libertad y de la democracia, enemigo de los jesuitas y jefe de la masonería.

El efecto principal de este folleto consiste en representar á Murat como la única solucion de la cuestion italiana, sin acordarse del Piamonte y de la casa de Soboya que tantos sacrificios han hecho por la regeneracion de la península. La union y alianza de Nápoles con Sicilia es indispensable para el bien de Italia, y todo cuanto tendiera á poner en oposicion estos dos paises, solo serviria para perjudicar la causa nacional.

Esta publicando es anónima, pero le ~~imprime~~ el sello muratista la siguiente carta del príncipe Luciano Murat, dirigida à su sobrino, y con la cual termina el folleto.

«Querido sobrino:

Pareciéndome, lo mismo que á tí, que yo soy la única solucion posible, me abstengo de toda iniciativa.

Seria un loco el que creyera que solo por haber nacido en las gradas del trono, le pentenece la corona, y considerase la herencia de todo un pueblo como una propiedad, del mismo modo que un particular la herencia de un rebaño.

Si la Italia me llama, tendré un orgullo en servirla, y aun me atrevo á asegurar que no se hallará quien la sirva mejor que yo.

Sus enemigos son igualmente los mios, y tenemos que arreglar una terrible cuenta con ellos. Pero si Italia hace otra eleccion, no por eso dejaré de desear su felicidad, y para contribuir á su triunfo derramaré hasta la última gota de sangre...

¡Feliz del que sea elegido por la Italia! Su mision es bien fácil. Recuerda y no olvides esta verdad que no por antigua deja de ser escelente: *la nobleza obliga*.

Tuyo siempre.—L. MURAT.»

—Las noticias de Italia publicadas por los periódicos alemanes son de bastante importancia. Se han hecho numerosos arrestos en Lombardía á consecuencia de los manejos mazinianos. En Sarcena se trató de libertar los presos políticos que se hallaban en las càrceles de esta ciudad, pero no tuvo éxito esta tentativa. La desaparicion de un sacerdote generalmente apreciado, el P. Peluce, ha producido mucha sensacion en Roma.

—Un parte del almirante Bruat del 6, habla circunstanciadamente de los daños causados à los rusos en el mar de Azoff entre Temeriouk y Dolga. Han sido destruidos 127 barcos, 43 pesquerías, algunos miles de redes y una inmensa cantidad de alquitran, sal y barricas, salvàndose de esta destruccion tan solo 4 pesquerías. Se calcula que el valor de estas pèrdidas asciende á algunos millones.

—Un parte de Lóndres, de ayer sàbado, dice que las escuadras aliadas del Occéano Pacífico han atacado y destruido à Petropaulowski, donde se han apoderado de 51 cañones.

Paris 10 de setiembre.

Dice la *Patria:*

«Podemos completar con nuestros informes particulares la noticia dada por el *Monitor* sobre el atentado cometido el dia 7.

El individuo que se prendió se llama Bellemare (Camilo Eduardo Deodato), de edad de unos 22 años, y es hijo de Ruan. A los 16 años fué condenado por estafa à dos de cárcel, y al cabo de seis meses, le indultó el Emperador, que era entonces presidente de la República.

Posteriormente pretende haber tomado una parte activa en los acontecimientos del 2 de diciembre y haberse batido en una de las barricadas de la calle de Rambuteau.

En aquella época la policía se apoderó de numerosas proclamas, en que se leia en letras de gran dimension: *motivos de la sentencia de muerte de Luis Napoleon*.

Durante la sumaria el mismo Belemare se presentó á declarar que él era el autor, y fué condenado por ese hecho á dos años de detencion y destinado á Belle Isle.

Durante el último febrero y despues de su prision, vivia en Paris con nombre supuesto, y entró en clase de dependiente del ugier M. Jeaune.

Bellemare es de constitucion miserable y de aspecto vulgar. Sus antecedentes, que acabamos de recordar, su lenguaje, y su ademan despues de su arresto y durante su interrogatorio, denotan, como dice el *Monitor*, que es un verdadero maniático.

Estaba parado á la entrada de la calle de Marsoltier en la acera y enfrente del átrio del teatro

y desde este punto descargó sus dos pistolas, en el momento que los gritos de *viva el Emperador* le hicieron creer que conducia á las damas de honor de la Emperatriz era el de S. M.

Un agente de policía, que se hallaba de servicio en este punto, bajó con fuerza el brazo del asesino y se apoderó de él inmediatamente.

Bellamare fué conducido al principio al cuerpo de guardia del Teatro Italiano, y poco rato despues, ante M. Pietri prefecto de policía, é hizo las primeras diligencias el comisario de polícia de la seccion.

El asesino està incomunicado en la Consejería, donde ha sufrido un interrogatorio. Continúa la sumaria.

Cuando S. M. el Emperador entró en el Coliseo, donde habia circulado ràpidamente la noticia de esta criminal tentativa, fué saludado con las aclamaciones mil veces repetidas de ¡*viva e Emperador*! y por salvas de aplausos que se renovaron varias veces.

S. M. solo estuvo en el Teatro cerca de una hora y se retiró al momento al palacio de las Tullerías.»

VARIEDADES.

Momias.—*Se han descubierto en las islas Canarias dos de los imponentes monumentos fúnebres de los guanches, primitivos habitantes de aquellas islas, y con cuya raza desaparece el secreto de sus embalsamamientos.*

Un cabrero, persiguiendo una corneja, se metió en lo alto de un anden por un agujero, y se halló en una gran cueva bastante elevada, y toda llena de andamios de tea y cedro, en las que estaban colocadas sobre lana las momias de los guanches embalsamados y forrados de pieles. El pastor fué tan bárbaro, que para aprovecharse de las pieles, destrozó y tiró al barranco muchas momias. Sabido que fué el suceso, acudieron varias personas, y se han apoderado de algunas momias en tan perfecto estado de conservacion, que parece imposible hayan trascurrido mas de trescientos años impunemente. A la villa de la Oratava han conducido dos, la una de un jóven, al parecer de 20 á 25 años, que conserva su patilla rubia, sus uñas y los ojos llenos.

Como se descubrió el oro en California.—*Se sabe desde mucho tiempo que el capitan Sutter, antiguo oficial del batallon suicio en Francia, emigrado desde la revolucion de julio, y dueño de vastos dominios en California, halló primero el oro; pero solo muy recientemente se ha sabido, contado por él mismo la corta historia de este descubrimiento, que copiamos de un diario americano.*

«Un dia en el mes de junio de 1848, despues de haber dormido mi siesta, fuí á sentarme en mi escribanía para escribir á mis parientes de Lucerna, cuando siento pasos precipitados y veo entrar en mi cuarto á Marshall mi mayordomo, á quien habia encargado velase á la construccion de un molino para serrar maderas. Apenas habia dos dias que faltaba de mi habitacion y estrañé mucho su repentina llegada. Juzguese pues mi asombro cuando veo á Marshall detenerse delante de mí, inmóvil, la mirada fija, la boca abierta y los brazos estendidos, creí que estaba loco y esclamé con impaciencia. ¿Habeis perdido la cabeza?

—Casi estoy por creerlo, me contestó.

Luego mirando en derredor para averiguar si nadie podia escucharle, se acercó á mi oido y me dijo bajito:

—¡Tesoros inauditos! ¡montes de oro!

—¿Qué quieres decir?

—Qué quiero decir, ¿quereis hacer una fortuna inmensa, ganar millones de duros para llenar este cuarto?

Ya no dudé que Marshall estuviese loco; y asi se lo dije sin ambajes. Mas en lugar de respuesta abrió su mano y me enseñó muchas pepitas de oro. Entonces me sucedió á mí lo que antes á Marshall; estuve tentado de tomarle por un brujo.

Pasada la primera emocion, sentóse mi magordomo y me contó su aventura en estos términos:

«Subia y bajaba de continuo las orillas del rio en donde se está construyendo el molino, cuando de repente noté en el lodo alguna cosa brillante. Creí en un principio que era ópalo, piedra muy comun en el pais: continué mi camino: pero mis miradas se detenian con frecuencia sobre los mismos objetos, y estrañándome la reproduccion contínua de este fenómeno iba á bajar á la orilla para satisfacer mi curiosidad cuando dándame de cara tanta persistencia, seguí repentinamente mi camino.

Apenas anduve algunos pasos, cuando el instinto venció. Tomé una de aquellas piedras, y con gran sorpresa mia, conocí que era oro purísimo. Recogí en un momento una gran cantidad, llené mis faltriqueras, monté á caballo, y á carrera abierta me dirigí aquí para contaros mi hallazgo.»

Mi primera idea fué preguntarle si habia dicho algo á alquien de este encuentro, díjome que no, y sin pérdida de momentos hice ensillar mi caballo y volvimos al molino.

Al anochecer estábamos allá y ahuecando la tierra con nuestras navajas, recogimos tan gran cantidad de piritas de oro, que pesaban muchas onzas, que estabamos pálidos de alegria. Dominados por la sensacion muy natural que este suceso nos causaba, volvimos á casa, cuando entró un obrero esclamando; ¡Oro, oro!

Al punto se divulgó la noticia, y al dia siguiente habia en el terreno 4,000 buscadores de oro.

Tal es la narracion auténtica del capitan Sutter.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTO DOMINGO EN SORIANO Y SANTA EUTROPIA VIUDA.

CULTOS SAGRADOS.

EN LA IGLESIA

DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

Mañana 15 del actual despues de oraciones se dará principio á la novena que el custos y los mayordomos de la cofradia dedican á esta Señora, con música y sermon, siendo el orador D. Vicente Terrasa presbítero.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horás.		Term.°	Bar.°	Higróm
Ayer..	5 de la t.	21 grad.	28 p.	1,65 grad.
Hoy.	7 de la m.	17 »	28 »	2,50 »
	12 del dia.	20 »	28 »	2,45 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 47 ms.
Pónese.... á las ... 6 » 13 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 55 ms. 20 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS BALEARES.

E. M.—Seccion 2.ª—1.ª A.

Orden general del 14 setiembre de 1855 en Palma.

El Escmo. Sr. Capitan general de estas islas ha recibido la real órden de 28 del mes próximo pasado que á la letra copio.

«Escmo. Sr.—El subsecretario del ministerio de Hacienda con fecha 21 del actual, ha dirigido á este de la Guerra la real órden siguiente. —El señor ministro de Hacienda dice con esta fecha al director general de contabilidad lo que sigue.—Escmo. Sr.—He dado cuenta à la reina (Q. D. G.) de la consulta de V. E. de 18 del corriente, esponiendo la necesidad de determinar el modo de cumplir la ley de 6 de julio anterior, relativa á la incompatibilidad en la percepcion de haberes de los fondos generales, provinciales y municipales. En su vista y conformándose S. M. con lo que propone al mismo tiempo esa direccion general, se ha servido mandar que se observen las reglas siguientes.—1.ª A todos los individuos de las clases activas y pasivas, que perciban haberes del Tesoro, estan obligados à declarar, bajo su responsabilidad, que no cobran otra cantidad que la que por el mismo se les abona.—2.ª Los que firmen por sí el recibo de las partidas que les corresponda, harán dicha declaracion en la forma siguiente: «Declaro bajo mi responsabilidad no percibir otra candidad de fondos generales, provinciales ni municipales, que la acreditada en esta nómina. —Recibí.» Y 3.ª Los que cobren por apoderado estamparán por sí en la justificacion de existencia que deben presentar para todo pago, y á continuacion de la firma del que la autorice lo que sigue.—Declaro bajo mi responsabilidad no percibir otra cantidad de los fondos generales, provinciales ni municipales, que la acreditada en la nómina de que debe ser justificante esta fé de existencia, firmando á continuacion, aquellos interesados que no sepan firmar, ó que se lo impida bacer alguna vez cualquiera circunstancia casual, llenarán dicha formalidad por medio de sus apoderados.—De real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. —De la propia real órden comunicada por el señor ministro de la Guerra lo traslado á V. E. con igual objeto.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para el debido cumplimiento de las clases à que se refiere la preinserta real resolucion.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante de la Bandera de Ultramar don Alejandro Alonso de Medina.

Parada, Luchana, Artilleria y Milicia Nacional.

Hospital y provisiones, Cazadores de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Don Mariano Peralta, auditor de guerra, magistrado honorario y juez de primera instancia de hacienda de Palma,

Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Bartolomè Roselló, hijo de Carlos y de Margarita Terrasa, natural y vecino del arrabal de Santa Catalina extramuros de esta ciudad, marinero, que en el mes de julio último tripulaba el laud San Antonio de esta matrícula, de estado soltero y de edad de 28 años, contra quien estoy procediendo criminalmente por delito de contrabando, para que dentro el término de nueve dias se presente en este juzgado à defenderse de la culpa que contra él resulta en dicha causa, que si no lo verifica procederé en su rebeldia, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados de este dicho juzgado. Palma 12 de setiembre de 1855.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Miguel Servera.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12.

De Liorna en 5 dias corbeta Joven Enrique, de 248 ton., cap. don Pedro Juan Bauzá, con aceite.

De Barcelona en 4 dias laud Cármen, de 33 toneladas, patron Pedro Antonio Casasnovas, con 5 pasageros y géneros.

De id. en id. laud S. Antonio, de 48 toneladas, patron Jaime Calafell, con 6 pasageros y lastre.

De id. en 3 dias laud San José, de 35 toneladas, patron Matias Pujol, con 3 pasageros y lastre.

De Sthora en 5 dias laud Cármen, de 37 toneladas, patron Bartolomé Compañy, en lastre.

De Mahon en 2 dias laud San Pedro, de 13 toneladas, patron Bartolomé Matas, con 8 pasageros y habas.

De Barcelona en 2 dias laud Adonis, de 47 toneladas, patron Pablo Prats, con 7 pasageros, bacalao y efectos.

De Valencia en 3 dias laud Maria, de 33 toneladas, patron Cristobal Alzamora, con un pasagero y arroz: despedido para Mahon.

IDEM DESPACHADAS,

Dia 13.

Para la Habana polacra Concha, de 137 toneladas, capitan don Miguel Prats, con un pasagero, frutos y efectos del pais.

Para Almeria laud San Sebastian, de 32 toneladas, patron José Ortuño, con suela y efectos.

Para Tortosa laud San José, de 23 toneladas, patron Tomas Salomó, con lastre y efectos.

Para Barcelona laud San Esteban, de 19 toneladas, patron Ramon Marti, con 2 pasageros, trigo y efectos.

Para Valencia laud San Miguel, de 33 toneladas, patron Manuel Bauzá, con azúcar y efectos.

Para Mahon laud Vigilante, de 19 ton., patron Francisco Andreu, con 21 pas., vino y efectos.

AVISOS.

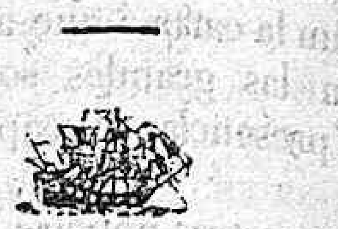

DESDE EL DIA 19 AL 21 DEL ACTUAL saldrá de este puerte para el de Puerto-Rico, con escala en Málaga el bergantin Dos de Enero, su capitan don José Peña: admite parte de carga para Málaga y pasageros para ambos puntos. Lo despacha don Jaime Guiscafré, frente la Lonja.

UNA MUGER DE 31 AÑOS Y LA LECHE de once meses, desearia encontrar criatura para criar tanto en su casa como en la de los padres de aquella: vive calle del Campo Santo, número 14.

UN POBRE DE LA MISERICORDIA HA encontrado en la calle una alhaja de oro junto con una cinta carmesí: la persona que la haya perdido, puede acudir á dicho establecimiento y dando las señas exactas será entregada á su dueño.

EN LA CALLE DE LA *BARRETERIA* manzana 237, número 17, se alquila una botiga. Darán razon en casa del doctor Bauzá.

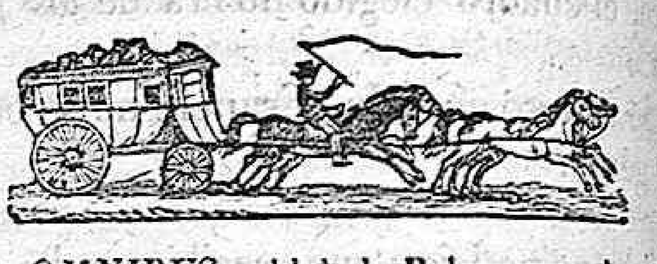

El *OMNIBUS* saldrà de Palma para la villa de Inca, los lúnes, miércoles y sábados, á las tres de la tarde; y vice-versa, los mártes, juéves y domingos, descansando los viérnes en la capital.

Los viajeros que tengan que pasar desde esta plaza á Barcelona ó á Mahon con el vapor, por la via de Alcudia, podrán tomar los asientos para los miércoles y sábados que á la llegada del *Omnibus* en Inca estará de salida un carruage para Alcudia y puntos intermedios. El despacho es en la tienda libreria de Gelabert plaza de Cort.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

DESAMORTIZACION.

Boletin especial de ventas de bienes nacionales

DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

A esta interesante publicacion oficial, necesaria á todas las personas que piensen interesarse en la compra de los bienes llamados á desamortizar, se suscribe en Cádiz, calle Ancha, número 37 1/2, local de sus oficinas y despacho.

PRECIOS.—Por un mes 15 rs. vn. franco de porte. Por tres idem 42 id. id. Por el resto del año 55 id. id.

En los pueblos de la provincia se hace la suscricion por los corresponsales de *La Palma de Cádiz*, ó como en los demas del reino por cartas francas à don José Pareja, calle y número citado, acompañando el importe en sellos de franqueos ó en una libranza contra correos.

Se suscribe en esta libreria.

GRAN BARATURA DE LIBROS

SIN REBAJA DE PRECIOS.

Esta baratura, cuyo éxito ha sido mucho mayor que el que se esperaba, se cerrará en todo el mes actual. Las personas que deseen adquirir alguna de las obras que aun hay existentes pueden apresurarse á adquirirlas ventajosamente, pues que pasado dicho término, volverán á tomar los precios que antes tenian, y con los cuales figuran en los catálogos de las casas de donde proceden.

Imprenta de Gelabert, *pas d' en Quint*, número 74.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, *editor responsable.*